

MUJERES DEFENSORAS PROMOVRIENDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Guía básica para la defensa de derechos ambientales, colectivos y territoriales



www.colectivocasa.org.bo

Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales COLECTIVO CASA

Responsables de la publicación:

Defensoras de la Red Nacional de Mujeres
en Defensa de la Madre Tierra - RENAMAT

Equipo Colectivo CASA

Angela Cristina Cuenca Sempértegui

Norman Ajax Sanhueza Machicao

Carmen Francisca Aliaga Monrroy

Inelda Sulma Canaviri Fernandez

Gricel Elizabeth Vega Pérez



Foto, Diseño y diagramación:

Norman Ajax Sanhueza Machicao

1ra. Edición

Deposito Legal: 4-2-4405-2021

Esta publicación cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de la Red UNITAS.

Se permite la reproducción total o parcial, previa comunicación a los autores.

PRESENTACIÓN

El presente documento es un tejido de reflexiones basado en espacios de diálogo entre el equipo del Colectivo CASA y las experiencias de las defensoras de la Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra (RENAMAT), recogidas de las luchas sociales, ambientales y territoriales frente al extractivismo.

En nuestra experiencia de trabajo hemos podido evidenciar la existencia de múltiples conflictos socio ambientales no solamente en contextos mineros, sino en espacios de disputa por diferentes bienes comunes. En estos se vieron desde situaciones de amenazas y cooptación hasta criminalización de los derechos en contra de las y los defensores. Este documento tiene la finalidad de aportar a la construcción de mecanismos de seguridad y protección para defensoras de derechos colectivos y de la Madre Tierra, recogiendo las percepciones de mujeres lideresas sobre las situaciones de riesgo que viven mientras ejercen su rol como defensoras de derechos y del territorio, sumado a las estrategias empleadas en situaciones de riesgo. Con este esfuerzo esperamos aportar a la generación de espacios de autocuidado y cuidado colectivo.

Les invitamos a que lean el documento esperando que puedan encontrar en él, algunas de las estrategias aprendidas y compartidas en espacios de defensa de la Madre Tierra desde el sentir y el pensar de las mujeres.



LOS PROBLEMAS Y CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES



Son muchos los problemas ambientales que generan las actividades extractivas en:

- Nuestros territorios
- Nuestras comunidades
- Nuestros cuerpos

La contaminación y desaparición de fuentes de agua, la salinización de suelos productivos, los pasivos ambientales que dejan los operadores mineros, los accidentes ambientales, la copajira, son solo algunos de los problemas generados por la minería. Sumado a esto las mujeres distinguen las afectaciones de salud en nuestras familias y en nuestros propios cuerpos, el incremento de la violencia machista en nuestras comunidades, la separación de familias y división de las organizaciones.

Viéndose vulnerados los derechos:

- al agua
- al trabajo
- a un medio ambiente sano
- a la salud.

¿PORQUÉ SE DAN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES?

Las comunidades, organizaciones y mujeres articuladas inician las acciones de denuncia cuando se presentan solicitudes de información y atención por problemas ambientales y, las autoridades hacen oídos sordos.

Debido a la desatención y desprotección hacia las y los defensores, las comunidades y organizaciones activan acciones de movilización como marchas, bloqueos, cierre de operaciones y otras medidas para llamar la atención de actores mineros y autoridades competentes.

Lastimosamente las autoridades responden de dos modos:

- Revisión de documentos en gabinete, cuenta con el visto bueno de los empresarios y no es más que una formalidad que da paso para seguir explotando los territorios.
- Llevar a cabo una serie de inspecciones ambientales que no dan ningún resultado y que sólo hacen que el proceso sea más lento para despistar a las comunidades, finalmente se aprueban los plazos de los mineros.



CUANDO LOS PROBLEMAS AMBIENTALES NO SE SOLUCIONAN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES CONTINUARAN EXISTIENDO

La falta de atención a los problemas ambientales y la normalización de los mismos hace que estos continúen lo que a su vez genera que sigan apareciendo nuevos conflictos socio ambientales o que se reactiven los anteriores, pero acompañadas de amenazas, cooptación a dirigentes, anuncios de procesos a las personas que se movilizan, en peor de los casos acompañados de intimidación, persecución y acoso a las y los defensores de derechos.

Principalmente hemos sido testigos de persecución a las lideresas que además son víctimas de violencia machista en este proceso de estigmatización que continua las situaciones de violencia y despojo de nuestros territorios.



LOS RIESGOS PARA LAS/LOS DEFENSORAS/ES DE DERECHOS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Al tener por detrás grandes intereses económicos, el extractivismo, con la finalidad de continuar con sus operaciones o ingresar a nuevos territorios busca sortear las leyes y el respeto a los derechos.

En Bolivia la nueva ley de minería y metalurgia fue trabajada entre puros actores mineros, incluidos cooperativas mineros, empresas privadas, transnacionales y el Ministerio de Minería sin tomar en cuenta a otros sectores, donde entre otras atribuciones se otorgaron derechos de uso y paso sobre los territorios donde se asientan, el acceso libre al agua, el autocontrol y la responsabilidad ambiental, además de llevar adelante procesos de consulta previa por encima de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y cuyo procedimiento no toma en cuenta los protocolos internacionales.

Este es un contexto de riesgo para las y los defensores ambientales que se ven amenazados por las propias leyes.



Los riesgos más comunes para defensoras y defensores en América Latina son los siguientes:

- criminalización de los derechos
- estigmatización,
- judicialización
- estrategias de persuasión violenta
- cooptación de liderazgos y división interna
- amenazas y descalificación
- militarización y hasta uso de la fuerza pública

**CRIMINALIZACIÓN
DE LOS DERECHOS**

**AMENAZAS Y
PREOCUPACIONES**

RIESGOS DIFERENCIADOS A MUJERES DEFENSORAS

Las defensoras, a diferencia de los compañeros varones, corren además el riesgo de vivir violencia sexual y violencia familiar, desprestigio, deslegitimación con campañas de difamación basadas en estereotipos de género, procesos de criminalización en sistemas de justicia discriminatorios hacia las mujeres, falta de reconocimiento social de su rol y aporte como defensoras de la Madre Tierra, desgaste emocional, estrés ocasionado por asumir solas las tareas productivas, reproductivas y de cuidados.

**MILITARIZACIÓN Y
PROCESOS JUDICIALES**



LO QUE SE VIVE EN OTROS PAÍSES

De la experiencia y las denuncias es conocido que en varios países latinoamericanos se ha normalizado el uso de la criminalización contra líderes y lideresas que defienden el agua, el medio ambiente y los bienes comunes. Casos de asesinatos, encarcelamientos y desprestigio en contra de las y los defensores de derechos.



Casos como los de Maxima Acuña cuya historia incluye situaciones de intimidación, intentos de despojo de sus tierras, desalojo, amedrentamiento y violencia por parte del extractivismo minero. Lucha aguerrida de resistencia que continúa librando frente al poder económico de empresas transnacionales extractivas. Encontrar un escudo en la fortaleza y el respaldo de organizaciones internacionales son herramientas que se están usando para protegerla de intentos de violación de sus derechos.



El lamentable asesinato de Bertha Caceres, debido al actuar cobarde de empresas y sus intereses por quitarles el derecho a la libre determinación y la defensa del agua nos enseñan los riesgos y la desprotección que rodea las luchas, pero que se abren caminos para lograr mecanismos de protección para quienes siguen la lucha. La unidad y la voz de miles de mujeres con el mensaje de no más criminalización, no más violación de

derechos son el arma más poderosa para hacer respetar los derechos.

EN BOLIVIA: MALLKU Q'UTA Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS DERECHOS

Por defender las fuentes de agua sagradas de las comunidades en el Norte de Potosí se dio una situación de criminalización de la protesta. La movilización, el reclamo y las denuncias de la comunidad, donde la violencia había llegado a casos de violencia sexual contra mujeres, movilizaron el actuar de las empresas para evitar que se frene el asentamiento de esa actividad extractiva. Con el uso de poder político y económico se llegó al encarcelamiento de su líder que fue procesado por diferentes acusaciones que al final no se probaron porque no eran reales.

Esta situación fue acompañada con acciones de incidencia para lograr la liberación del líder de la comunidad, protagonizada principalmente por la hija del líder de la comunidad, una mujer joven que demostró la fuerza de las mujeres unidas.



¿QUÉ PODEMOS HACER?

Frente a las alarmantes y preocupantes situaciones que viven las y los defensores de derechos América Latina, es que se dieron propuestas de acuerdos internacionales como el Acuerdo de Escazú. Este acuerdo propone a los Estados firmantes que no solo cuiden y hagan respetar los derechos de las y los defensores tales como el derecho a la libre expresión, el derecho al libre tránsito, el derecho a la protesta y hasta el derecho a la vida, sino que además pide a los Estados reconocer a los defensores y facilitar el trabajo que vienen desarrollando.

También están:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos
- el Convenio 169 de la OIT





¿QUE LEYES NOS PROTEGEN?

En Bolivia la principal ley que nos protege es la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en ella se encuentran reconocidos nuestros derechos, tales como el derecho a la vida, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la libre expresión. También se cuenta con la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, desde las comunidades se puede aplicar la justicia indígena originaria y hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas como la libre determinación, también en conjunto a nuestro trabajo de defensa del territorio está la ley 1333 y la ley de los derechos de la Madre Tierra.

Bolivia reconoció el derecho a la consulta previa, libre e informada del Convenio 169 de la OIT.

Recientemente también ratificó el Acuerdo de Escazú.

¿QUÉ OTRAS ACCIONES PODEMOS REALIZAR PARA PROTEGERNOS?

Las comunidades, organizaciones y mujeres articuladas aunque no lo sepan cuentan ya con estrategias de protección, basadas en las experiencias de lucha.

Una vez que identificamos los riesgos

¿Qué mecanismos de defensa y de seguridad necesitamos trabajar?.

Todo tipo de conocimientos nos sirven para crear mecanismos de protección y seguridad, podemos rescatar nuestros conocimientos ancestrales, las enseñanzas que nos dejan las acciones que vivimos o que realizaron anteriores defensores

A continuación, desarrollamos las ideas que fueron trabajadas con las mujeres líderes de comunidades que siguen procesos de lucha en defensa de los derechos colectivos.



FORTALECIENDO LA UNIDAD



Las comunidades tienen detrás de sus peticiones y demandas el respaldo de toda la comunidad y este se convierte en su principal fuerza a la hora de hablar de seguridad y protección.

La comunidad es nuestro espacio seguro, por eso debemos actuar siempre colectivamente y apoyándonos entre nosotras y nosotros.

Es importante que toda la comunidad esté correctamente informada de los riesgos y se pueda responder de forma efectiva cuando sucede alguna amenaza.

NUESTRA ORGANIZACIÓN NOS DA SEGURIDAD



Dentro de las comunidades también existen agrupaciones o asociaciones de mujeres que con diferentes fines se juntan para trabajar, con ese mismo espíritu también se conforman organizaciones para defender el medio ambiente y los derechos de las mujeres, tales como la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Madre Tierra (RENAMAT), que como misión se planteó erradicar la violencia medio ambiental contra de las mujeres.

Las organizaciones a las que pertenecemos nos dan legitimidad para hablar y actuar a nombre de una colectividad. Es importante respaldarnos en estos espacios organizativos y buscar apoyo cuando sucede alguna situación de riesgo.

LAS MUJERES Y LA PROTECCIÓN COLECTIVA



No solo perteneciendo a una organización está presente la protección colectiva, sino también entre mujeres que compartimos las luchas, y eso nace de forma natural, nos apoyamos cuando necesitamos ayuda. Nos apoyamos en:

- problemas familiares
- en la producción y en la economía
- en los espacios donde nos reunimos y planteamos nuestras ideas

La **COMPLICIDAD** entre mujeres es fundamental para la protección, por eso es necesario el cuidado de nuestras relaciones.

Debemos cuidarnos entre nosotras, no solo de la criminalización de los derechos, sino también de los riesgos que vivimos en nuestras propias comunidades, la seguridad también está presente en el apoyo que recibimos.

ALIANZAS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS



Las alianzas no solo nos permiten masificar nuestras acciones de incidencia o campañas, también son espacios que nos generaran seguridad, puesto que mientras más actores estén involucrados en nuestras acciones el respaldo crece y se puede involucrar mayores espacios para hablar de los riesgos con diferentes enfoques para así ver cómo nos cuidamos en conjunto, además el compartir experiencias y conocimientos permiten generar nuevas ideas o replicar acciones similares para protegernos.

PROTEGEMOS NUESTRAS IDENTIDADES MEDIANTE EL ARTE METRAJE

En algunas organizaciones se ha tomado como forma de incidir y pensando en la seguridad y autocuidado utilizar el arte para poder continuar con las acciones de denuncia sin exponernos, tal es el caso del uso del Arte metraje como una herramienta para realizar campañas, acciones de denuncia o también para utilizarlos como material de formación.

Apoyarse también en personas que llevan adelante acciones de incidencia artística, colectivos juveniles y otros para llevar las demandas ambientales y la violación de derechos con cuidados colectivos. Así pues, podemos usar videos animados, cartillas con cuentos que den cuenta de nuestra situación sin poner nuestros nombres y exponernos.

Son estas las acciones en las que debemos apoyarnos y que nos permitan sentir la seguridad y protección a la hora de realizar nuestra defensa de derechos colectivos y los de la Madre Tierra.



AUTOCUIDADO Y CUIDADO COLECTIVO

Siempre recordarnos que las luchas en defensa de nuestros territorios y el medio ambiente nacen desde nuestras acciones, por lo cual nuestra participación y nuestra seguridad siempre tiene que ser cuidada y defendida.

Para que la Madre Tierra pueda ser defendida debemos cuidarnos también a nosotras y nosotros, porque somos quienes hacemos la lucha.

Además, debemos pensar en nosotras y en quienes nos rodean, buscar espacios de seguridad emocional, sentirnos queridas, sentirnos reconocidas, sentir que hay alegría también en las luchas que llevamos a cabo.

No debemos sobrecargarnos de trabajo y tenemos que dividirnos el trabajo entre todas y todos.

Buscar momentos de descanso, de desconexión para volver con más fuerza.

Y sobre todo tener siempre presente que nuestra seguridad y protección tiene que ir delante de las acciones de incidencia que podemos lograr.



REGISTRANDO PRUEBAS DEL DAÑO PARA QUE NOS SIRVA COMO UN RESPALDO EN NUESTRO ROL DE DEFENSORAS

Una forma que tiene el extractivismo de frenar las acciones de defensa de territorios y derechos es el desprestigio, o descalificación de quienes defienden el territorio, apodándonos como ecoterroristas o simplemente tratando de usar su poder económico para contratar estudios que puedan dar contra a las denuncias que acompañan las acciones de incidencia. Diciendo que lo que denunciamos NO ES CIERTO.

Por esta razón, siempre es bueno trabajar en la documentación de la información relacionada a los casos que estamos siguiendo: fotos, grabaciones, videos, pronunciamientos y otros documentos son nuestros respaldos a la hora de realizar nuestras acciones de incidencia.



USANDO HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN COMO EL ACUERDO DE ESCAZÚ

No olvidemos que uno de los mecanismos de protección y seguridad surgió de manera internacional, y muchos países han reconocido estos mecanismos representados en acuerdos, convenios, tratados, comisiones y otros cuya finalidad es la protección y la exigibilidad de los derechos colectivos.

- Conocer que acuerdos o leyes nos protegen internacionalmente
- Exigir el cumplimiento de estos acuerdos internacionales y las leyes presentes en los estados.

El acuerdo de Escazú es un documento que recomienda y pide a los Estados trabajar en el reconocimiento de los defensores de derechos, proteger el trabajo que realizan y proteger sus derechos.



MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos promueve y protege todos los derechos humanos, previene violaciones de los mismos en todo el mundo.

ANTE CASOS DE GRAVEDAD DESDE LA CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) UTILIZA ESTAS ATRIBUCIONES:

- Conocer peticiones individuales que alegan violación a derechos humanos protegidos en la Convención Americana y Declaración Americana.
- Solicitar medidas cautelares y provisionales.
- Buscar soluciones amistosas.
- Seguimiento de la situación de derechos humanos en los Estados miembros.
- Realizar visitas al Estado.
- Desarrollo de legislación y programas de educación en pro de los derechos humanos.
- Recomendaciones a los Estados cuando han cometido violaciones a los derechos humanos.
- Presenta casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A NIVEL INTERNACIONAL: PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL

Son entendidos como un elemento de una estrategia más amplia, un componente de la protección integral y, sobre todo, una última medida después de haber agotado otras formas de protección a nivel nacional. Se trata de sacar a la o él defensor de su territorio para protegerlo ya que se ha comprobado que su seguridad e integridad está en riesgo.



MEDIDAS DESDE LAS Y LOS DEFENSORES EN EL TERRITORIO A NIVEL PERSONAL

Nosotras también como defensoras debemos adoptar nuestras propias medidas de seguridad, para esto debemos tomar en cuenta:

Manejo adecuado de información, en qué momentos realizamos algunas actividades, en qué lugares, con quienes lo hacemos y en qué condiciones.

Afrontar el estrés que nos deja las preocupaciones o las actividades que estamos realizando. Darnos tiempos y pedir ayuda para no llevar toda la carga, porque el estrés puede enfermarnos.

Trabajar el miedo, porque no podemos vivir angustiadas por lo que aún no está pasando, y sabiendo que no estamos solas.

Recordar que tenemos derechos, apropiémonos y exijamos su cumplimiento y busquemos acompañamiento legal para nuestras organizaciones.

Fortalecer la voz Ligada al liderazgo que asumimos.

La importancia de la comunicación y la visibilización para la protección (muchas veces estar visibles ante los medios de comunicación con nuestra verdad nos protege).



MEDIDAS DESDE LAS Y LOS DEFENSORES EN EL TERRITORIO A NIVEL COLECTIVO

Así como la confianza se contagia, el sentido de seguridad también, por eso es necesario trabajar en fortalecer nuestros lazos de protección, acompañando la protección colectiva, ejercer la libre determinación, generar la solidaridad entre las comunidades vecinas o con organizaciones que tienen nuestros mismos fines.

- Crear espacios de articulación y formación donde se sientan seguras, apoyadas, respaldadas y en confianza.
- Realizar espacios dentro de nuestras organizaciones para trabajar en acompañamiento social, autocuidado y cuidado colectivo.
- Tener presentes las alertas tempranas y protocolos de seguridad, trabajando en mecanismos para identificar el ataque, la amenaza, el nivel de riesgo
- Si es posible, documentar y posteriormente trabajar con lluvia de ideas e intercambio de experiencias la forma de como mitigar esos impactos para protegernos y sentirnos seguras.



DERECHOS DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS COLECTIVOS

Conseguir seguridad y protección va de la mano con la exigibilidad de derechos. Trabajemos algunos de ellos:

- Derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual que menciona el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE)
- Derecho de acceso a la información que recientemente esta fortalecida con la ratificación del acuerdo de Escazú
- Derecho a la libertad de expresión presente en el artículo 106 de CPE,
- Derechos a la libertad y a la seguridad personal que menciona el artículo 23 de la CPE
- Derechos que están presentes en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tales como el derecho de reunión y asociaciones pacíficas.
- Derecho a circular libremente así como la potestad de exigir el cumplimiento de acuerdos, convenios y declaraciones internacionales que respaldan nuestro trabajo como defensores de derechos y de la madre tierra.



SENTIR SEGURIDAD CUANDO NOS EXPRESAMOS ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE

Fortalecer nuestro sentido de seguridad también se logra en los espacios donde trabajamos, brindar apoyo cuando una está exponiendo u opinando en nuestras reuniones ayuda a nuestro crecimiento y fortalecimiento, reconocer que podemos cometer errores pero que podemos trabajar en vencerlos también forma parte de nuestro crecimiento, mientras más momentos de participación tengamos conseguiremos más experiencia, aunque iniciar cuesta, dar un paso adelante ya es un inicio y siempre será en beneficio de nuestras metas.

Al igual que una se siente fortalecida con el apoyo que ve, nosotras también debemos formar parte de ese apoyo para otras compañeras que siguen nuestra lucha, ayudarnos a crecer debe ser también uno de nuestros ejes de lucha.



ACCIONES NO VIOLENTAS

En nuestro actuar y según la meta que queremos alcanzar, apostar por acciones no violentas forman parte de los mecanismos de protección y seguridad, apostar por una acción que no nos ponga en riesgo nos ayuda también a desenvolvernos y contagia el apoyo de la sociedad civil.

Enfrentar los conflictos desde diferentes enfoques con métodos que permitan evitar confrontaciones que generen violencia.

Para esto podemos usar la creatividad, el humor, las acciones de movilización artística, buscar apoyo de colectivos juveniles, sensibilizar a la población de que nuestra lucha, es una lucha por la vida y no contra alguien.



MAPEO DE ACTORES Y DE PODER

Como una forma de prevenir posibles situaciones de riesgo y para realizar nuestras acciones de manera eficaz el mapeo de actores es una herramienta que nos ayuda a ver más allá del conflicto, implica:

- Reconocer contra quien nos enfrentamos, quienes podrían ser nuestros aliados, quienes los indecisos que podrían ir en contra o a favor de lo que buscamos.
- Al mismo tiempo, Cuánto poder de influir en nuestro accionar tienen cada uno de ellos o podrían ayudarnos a proteger nuestra lucha.

No solo es analizar y ver sino también acercarnos a ellos para conocerlos, trabajar con ellos o sumarlos a lo que buscamos.



RECOMENDACIONES

A modo de recomendación y resumen trabajar en los mecanismos de protección y seguridad es muy importante sobre todo si estamos atravesando un conflicto socio ambiental. El apoyo de las comunidades u organizaciones con las cuales estamos desarrollando nuestro accionar tiene que ser acompañado con respaldo mutuo.

Debemos trabajar en el autocuidado y el cuidado colectivo en todo momento, ya que nuestro rol como defensoras de derechos implicará arduo trabajo y debemos estar preparadas.

Recordemos que tenemos derechos a nivel nacional e internacional, que podemos exigir el cumplimiento de nuestras leyes, así como también demandar el cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales sobre todo en situaciones de riesgo o para dar solución a nuestros conflictos socio ambientales.

Rescatemos y valoremos la fuerza, seguridad y protección que nos otorga el estar unidas, con solidaridad y complicidad para desarrollar nuestros roles como defensoras de los derechos colectivos.



A QUIENES PODEMOS ACUDIR EN BOLIVIA

En Bolivia según el departamento en el que te encuentres hay varias ONGs y organizaciones sociales que defienden derechos Socio Ambientales, por ejemplo en Oruro el Colectivo CASA, junto a la RENAMAT que trabajan esos temas también a las organizaciones que trabajan junto a UNITAS.

Además está presente la Defensoría del Pueblo cuya misión es la de velar que las autoridades cumplan sus funciones siempre de la mano de los derechos humanos.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos es otra institución importantísima para acudir en caso de violación de derechos.

Y desde luego también acudir a nivel de autoridades cada municipio, alcaldía y gobernaciones con personal encargado de cada área como la secretaría de medio ambiente, pueblos indígenas y otros.



ORGANIZACIONES Y REDES INTERNACIONALES DE DERECHOS

Amnistía Internacional.

Human Rights Watch (Organización para a defensa de los derechos humanos en el Mundo).

Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la Mujer, CLADEM.

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Front Line Defenders

**CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
GARANTIZAMOS LA VIDA!!!**



CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD GARANTIZAMOS LA VIDA !!!

Colectivo CASA

Colectivo de Coordinación
de Acciones Socio Ambientales

Correo electrónico: colectivocasa@gmail.com

Teléfono: 591 - 72485321 / 76436293



RED NACIONAL DE MUJERES EN
DEFENSA DE LA MADRE TIERRA

unitas
Unión Nacional de Instituciones
para el Trabajo de Acción Social



Con el financiamiento de



Unión Europea

CAFOD
Catholic Agency for
Overseas Development